



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Miguel Ángel, 11
28010 - MADRID

Madrid, 9 de julio de 2010

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional el siguiente Hecho Relevante:

Los vehículos de "capital desarrollo" DEYÁ CAPITAL (Deyá Capital SCR, Deyá Capital-II SCR y Deyá Capital-III FCR, todos ellos gestionados por ARTA CAPITAL, SGECR) han adquirido una participación del 10% en MECALUX, S.A. (en adelante, "Mecalux"). Teniendo en cuenta que CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. posee una participación del 100% en Deyá Capital SCR, su participación indirecta en el capital social de Mecalux es del 7,5%.

Las acciones se han adquirido a Acerolux, S.L. (accionista mayoritario de Mecalux), que ha reducido su participación en Mecalux del 50,47% al 40,47%. El precio satisfecho ha sido de quince (15) euros por acción, que es el mismo precio que ha ofrecido Mecalux en la OPA de exclusión autorizada por la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 14 de junio de 2010, cuyo plazo de aceptación finalizó el pasado 30 de junio. El importe total de la adquisición ha ascendido a 55 millones de euros.

Los principales accionistas de Mecalux, entre los que están los vehículos Deyá Capital, han suscrito un Pacto de Accionistas con las disposiciones habituales en este tipo de contratos y, en particular, el quórum para adopción de acuerdos en los órganos societarios, la composición del Consejo de Administración, el régimen de derechos y obligaciones en caso de transmisión de acciones de la Sociedad, las condiciones y el procedimiento a seguir en caso de una eventual admisión a negociación de las acciones en Bolsa en el futuro, los mecanismos y procedimientos para la desinversión, así como la política de dividendos. En especial, cabe mencionar que los vehículos Deyá Capital (gestionados por Artá Capital) junto con Banca



March, contarán con dos representantes en el Consejo de Administración de Mecalux.

MECALUX es uno de los líderes mundiales en el sector de sistemas de almacenaje, realizando la práctica totalidad de las tareas necesarias en el proceso de desarrollo de los almacenes (ingeniería, fabricación, comercialización e instalación y, adicionalmente, desarrolla software para almacenes así como servicios de consultoría). Es líder de su sector en España y se sitúa entre las tres primeras compañías a nivel mundial por volumen de ventas. Cuenta con una extensa red de distribución con presencia en España, Francia, Portugal, Italia, Alemania, Bélgica, Reino Unido, Polonia, Estados Unidos, Argentina, Chile y Méjico.

Atentamente,

José Ramón del Caño
Secretario del Consejo